

## EL PATRONATO DE LA ANTIGUA GUERNICA.



De los papeles más antiguos que obran en los archivos del Señorío de Bizcaya, que desgraciadamente no alcanzan más allá del siglo XV, son sin duda alguna los que se refieren al patronato de Santa María la Antigua de Guernica, que fué otorgado al corregidor Gonzalo Muro.

Una ejecutoria eclesiástica librada por el licenciado Diego Urtado de Mendoza, provisor del obispado de Calahorra, en 23 de Setiembre de 1554 contra el arcipreste, curas y beneficiados de la villa de Guernica, á pedimento de D.<sup>a</sup> María Lopez Moro (Mora dicen muchos de nuestros papeles antiguos afeminando puerilmente el apellido Moro para concordarle con el sexo de la que le llevaba), hija única y legítima de aquel ilustre magistrado, nos da noticias curiosas que me parecen dignas de sacarlas de aquel medio borrado pergamino.

En la expresada ejecutoria se dice que el Doctor Gonzalo Moro fué corregidor del Señorío por espacio de más de cincuenta años. Cuando vino á ejercer el corregimiento no era más que licenciado, pues Lope García de Salazar da cuenta de los disturbios ocurridos en las Juntas de Avellaneda con motivo de haber ido el corregidor Gonzalo Moro á pedir á las Encartaciones ayuda de costas para doctorarse.

El cabildo de Guernica pretendía que la iglesia juradera de Santa María la Antigua fuese anexa de la matriz de la villa, tambien de la advocacion de Santa María, por cuya circunstancia sin duda se dió á la juradera el nombre de la Antigua para distinguirla de la matriz que se fundó en el siglo XIV, poco despues que la villa, y se reedificó con la suntuosidad que hoy vemos á principios del siglo XVI.

La ejecutoria de 1554, despues de hacer constar su mayor antigüedad que la matriz de la villa, la declaró completamente exenta,

no sufragánea de la matriz ni del cabildo de Guernica sin perjuicio de la capellanía de Gome Gonzalez de Butron que el dicho cabildo tenia en ella y era de 1800 maravedís de renta al año.

La ejecutoria dice que el Doctor Gonzalo Moro, su mujer y su hija reedificaron la iglesia juradera y fundaron un hospital contiguo á ella, dotando así iglesia como hospital de rentas suficientes para su sostenimiento; y el primero mandó en su testamento que se le enterrase en la Antigua, como en efecto se hizo, y ninguno que no fuese de su rodilla se enterrase allí.

Esta última cláusula no fué respetada en la ejecutoria del provisor pues este dió libre entierro á los extraños á la familia y linaje de Gonzalo Moro. La iglesia juradera era una ermita pequeña cuando el corregidor la substituyó con otra mucho mayor que conocieron personas que aún viven en Bizcaya, como que su demolicion para sustituirla con la actual fué el año 1827. Es punto ménos que imposible que en esta última demolicion, en que intervinieron personas ilustradas y amantes de las glorias y recuerdos del Señorío, no se recordase que allí estaba el sepulcro del doctor Gonzalo Moro y se pensase en conservarle. No hay acta ni memoria alguna que lo indique, pero es de suponer que aquel sepulcro estuviese confundido con los demas y por tanto no se pudiese guardarle excepcional respeto.

Dos meses ántes de espedirse la ejecutoria reconoció el Señorío solemnemente el patronato de la Antigua en favor de D.<sup>a</sup> Maria. Segun noticias que suministra el mismo documento, el doctor Gonzalo Moro casó con D.<sup>a</sup> María Urtiz de Ibargüen y de ella tuvo á D.<sup>a</sup> María Lopez; esta casó en Vitoria con Diego Martinez de Legarbe y tuvo un hijo llamado el bachiller Enriquez; el bachiller casó en Mondragon y tuvo una hija que á su vez casó con Lope Lopez de Unzueta, prestamero de Bizcaya, y por último de este matrimonio nació una hija que casó en la casa de Barroeta en Jomein.

Tales son en resúmen las noticias que del patronato de la Antigua de Guernica y del doctor Gonzalo Moro y su hija nos da uno de los documentos más antiguos que se conservan en los archivos del Señorío de Bizcaya.

